

ORDEN DEL DÍA 24/06/26

Punto N° 1: Aprobación acta sesión plenaria 29-04-2026.

Punto N° 2: Informe del Decano.

Punto N° 3: Ratificación DDCS 057/2026.

ARTÍCULO 1º: Exceptuar a la estudiante SHIRLEY LORENA CASTRO, LU 140589, de aprobar Lengua Moderna I, código I0504 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, código 192, que le figura en Guarani3w como motivo de rechazo, para cursar y rendir la asignatura Entrada al Campo (20105) por la Res CSU 180/03.

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Giuliana Turani (CUIL 27-38550679-7) como ayudante A dedicación simple en el área SIC/ /Rotación de medicina familiar de la carrera de medicina, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Financiar el presente contrato con el ahorro presupuestario generado por la licencia sin goce de haberes de un cargo de ayudante A dedicación simple de la docente Rocío Romero, LU 16.369 (Planta 21028003), hasta el 31 de octubre, y mediante un cargo temporario de ayudante A DS, aprobado por Resolución CSU 937/25.

Firmantes: Romano Grunfeld, Biaggioni, Pompei.

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Ratificar la resolución DDCS 056/2026.

Artículo 1º: Prorrogar la designación de la estudiante NADIA SOLEDAD ROMANO SENRA (CUIL 27-40933412-7 - LU 118486) como Tutora del Trayecto de Afiliación Universitario, por el período que va del 28 de marzo al 27 de abril de 2026.

Artículo 2º: Abonar a la estudiante Nadia Romano Senra la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) por el período mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º: Dicho gasto se financiará con la transferencia de fondos necesaria desde la partida de "Gasto de Funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud" (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11) a la partida de "Tutorías" (015.001.000 – 01.00.00.03 – FF 11).

Artículo 4º: Solicitar a la Secretaría General de Planificación y Gestión Presupuestaria la autorización, por excepción, de dicha transferencia.

Firmantes: Romano Grunfeld, Biaggioni, Pompei.

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 79767, de la materia Fundamentos del Cuidado, código 20083, de la carrera de Lic. en Enfermería, período semanal, plan 2024, año 2026, según el siguiente detalle:

- En el folio 7, renglón 3, figura la estudiante ROBLA LUCÍA, LU 151486, con nota "Ausente", cuando corresponde que figure "APROBADO".

Firmantes: Romano Grunfeld, Biaggioni, Pompei.

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Gimena Carreño (CUIL 27-38920104-4) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva, Medicina Familiar y Comunitaria, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Afectar el presente contrato al bloqueo del cargo de Ayudante “A” dedicación simple (Planta 21028841).

Firmantes: Romano Grunfeld, Biaggioni, Pompei.

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Méd. Violeta Irma Torres (DNI 18038696, Legajo 14519), como Asistente, dedicación simple (Número de planta 2102), de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica/RMP del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Romano, Biaggioni, Pompei.

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para rendir la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (20086) de la Lic. en Enfermería como regular a la estudiante MARIANA CHANDÍA, LU 86028.

Firmantes: Romano, Dieguez, Biaggioni, Pompei.

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la reincorporación al 1º cuatrimestre luego de la baja por inactividad académica a la estudiante MELLA, SASHA DAIANA, LU: 116688.

Firmantes: Romano, Dieguez, Biaggioni, Pompei.

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado Nº 79716, de la materia Patologías del Embarazo, código 20127, de la carrera de Lic. en Obstetricia, período semanal, plan 2024, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 3, renglón 23, figura la estudiante SCHENKEL, FANNY ELIZABETH, Legajo Universitario Nº: 100279, con nota AUSENTE, cuando corresponde que figure APROBADO. -

Firmantes: Romano, Dieguez, Biaggioni, Pompei.

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado Nº 79761 y de Promoción Nº CM2626132 correspondiente a la materia “ENTRADA AL CAMPO”, Código 20105 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, año 2026, según el siguiente detalle:

- Estudiante ENTERRIOS, TRINIDAD DNI: 46743254 LU 144825, Folio 4 Renglón 15 figura con nota “(No Promocionó)” cuando corresponde que figure “6 (Seis)”.

- Estudiante LUCERO, ALEJANDRO CESAR, DNI: 27230291 LU 48980, Folio 7 Renglón 18 figura con nota “(No Promocionó)”, cuando corresponde que figure “8 (Ocho)”.

- Estudiante de CASTRO GIUSTI, THIAGO DNI: 46559696, LU 160267, Folio 13 Renglón 20 figura con nota 4 (Cuatro), cuando corresponde que figure “7 (siete)”.

Firmantes: Romano, Dieguez, Biaggioni, Pompei.

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante "A" (21029469)	Simple	Clínica Salud del Adulto	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Romina Modello	Méd. Mg. Isabel Sagarzazu
Méd. Martín Biaggioni	Dr. Alejandro Cragno
Méd. Ernesto Crespo	Méd. Mg. María Ernestina Reig

Firmantes: Arnaudo, Sonaglioni, Biaggioni.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a SILVANA ELIZABETH SOSA, DNI 34.380.249, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Cecilia Arnaudo, Sergio Velovich, Ines Dukart, Gabriela Sica.

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes del Médico Osvaldo Giorgetti (Legajo 11027) en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, N° planta 21027763, del Área Clínica, Clínica Quirúrgica de la carrera de Medicina desde el 20 de julio y hasta el 19 de enero de 2027.

Firmantes: Cecilia Arnaudo, Sergio Velovich, Ines Dukart, Gabriela Sica.

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud de baja de la maestranda Lic. Agustina Eliana AMADO OLIVI DNI 33.336.098 Expte. 2195/2025 de la Maestría en Salud Colectiva.

Firmantes: Romano, Pompei, Dieguez, Biaggioni.

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de baja de la maestranda Lic. Sabina ROMERO DNI 25.215.237 Expte. 2207/2025 de la Maestría en Salud Colectiva.

Firmantes: Romano, Pompei, Dieguez, Biaggioni.